

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAÉN)

**4393** *Emplazamiento a posibles interesados Recurso Cont. Adtvo. Proced. Abreviado 785/16.*

**Edicto**

Don Sebastián Molina Herrera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén).

**Hace saber:**

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo núm. 3 de los de Jaén, se comunica la interposición de Recurso Contencioso Administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 785/2016, a instancias de D. Antonio Gomar Martínez, contra el boletín de denuncia núm. 00968; talonario 92, de fecha 21 de abril de 2015 y Providencia de Apremio con referencia 000080835409 e identificación 0642015, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

En consecuencia, se emplaza a cuantos puedan resultar interesados en comparecer y personarse en los referidos autos ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 3 de los de Jaén, en el plazo de nueve días siguientes al de la publicación del presente Edicto.

Beas de Segura, a 29 de Septiembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, SEBASTIÁN MOLINA HERRERA.